|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CA/216** | 8 de agosto de 2014 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**  |
|  |
|  |
| Asunto: | **Segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2015 (Ginebra, 23 de marzo – 2 de abril de 2015) para la preparación del Informe de la RPC a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 (CMR-15) y la organización de los estudios preparatorios para la siguiente Conferencia** |
|  |
|  |
|  |

# 1 Introducción

1.1 En su Resolución 807, la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 (CMR-12) resolvió convocar la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC).

1.2 Los principios que rigen la RPC, su cometido y métodos de trabajo fueron aprobados por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2012 (AR-12) en su Resolución UIT-R 2-6.

1.3 En la Circular Administrativa CA/201 de 19 de marzo de 2012 se informa acerca de los resultados de la primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2015 (RPC15-1, Ginebra, 20-21 de febrero de 2012). En el Addéndum 1 a la CA/201 de 15 de enero de 2013 se proporciona información adicional, en particular las fechas para concluir la labor emprendida por los Grupos de las Comisiones de Estudio encargados y la estructura y preparación de las contribuciones para el proyecto de Informe de la RPC a la CMR-15.

# 2 Fecha y lugar de la reunión

La segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2015 (RPC15-2) se celebrará en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) y en la Sede de la Unión del 23 de marzo al 2 de abril de 2015. La inscripción *in situ* de los delegados se realizará en el edificio de Montbrillant de la UIT el domingo 22 de marzo de las 12.00 horas a las 17.00 horas. El lunes 23 de marzo la inscripción comenzará a las 07.30 horas en el mismo lugar. No se realizarán inscripciones *in situ* de participantes en el CICG. La plenaria de apertura de la RPC15-2 comenzará el lunes 23 de marzo a las 09.30 horas en el CICG.

# 3 Programa de la reunión

En el Anexo a la presente Circular se incluye el proyecto de orden del día que contiene el programa de la reunión. El Informe de la RPC a la CMR-15 se preparará de conformidad con el resumen que adopte la RPC15‑1 (véase el Anexo 7 a la [CA/201](http://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0201/en)), con la correspondiente referencia al orden del día de la CMR-15 que figura en la Resolución 1343 (C12) del Consejo.

# 4 Preparación del proyecto de Informe refundido de la RPC a la CMR-15

4.1 De conformidad con la Resolución UIT-R 2-6 y con las decisiones adoptadas en la RPC15-1, el Equipo Directivo de la RPC preparará el proyecto de Informe refundido de la RPC a la CMR-15, a partir de las contribuciones de los Grupos de las Comisiones de Estudio encargados, en la reunión que se celebrará del 1 al 5 de septiembre de 2014.

4.2 El proyecto de informe de la RPC a la CMR-15 sentará las bases para los trabajos de la segunda reunión de la RPC-15. Se publicará en la página web de la RPC como Documento CPM15‑2/1, tras la reunión del Equipo Directivo de la RPC, primero en inglés y, a continuación, lo antes posible en los demás idiomas de la Unión, a más tardar dos meses antes de la RPC15-2.

4.3 Por otra parte, la Comisión Especial (SC) para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento redactará su proyecto de Informe durante su reunión del 1 al 5 de diciembre de 2014, basándose en las contribuciones presentadas por los Miembros y las Comisiones de Estudio. El Informe de la SC se transmitirá directamente a la RPC15-2.

# 5 Contribuciones

5.1 Se invita a los participantes a enviar sus contribuciones para la segunda sesión de la RPC‑15 a la dirección de correo electrónico:

cpm15-2@itu.int

Se ruega envíen también una copia al Presidente, Vicepresidentes y Relatores de Capítulo de la RPC‑15, cuyas direcciones pueden encontrarse en la sección *Contacts* de la página web de la RPC en la dirección:

<http://www.itu.int/go/ITU-R/CPM>

5.2 Las contribuciones se tramitarán de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones UIT‑R 1-6 y UIT-R 2-6 (véase también la Sección 6).

5.3 De conformidad con la Resolución UIT-R 1-6 y con las directrices relativas a los métodos de trabajo[[1]](#footnote-1)\*, se aplicarán los siguientes plazos:

5.3.1 Las contribuciones deberán obrar en poder de la Oficina al menos **3 meses antes de la RPC15-2, es decir, el 23 de diciembre de 2014**. No se garantiza que las contribuciones recibidas después de dicha fecha estén disponibles al comienzo de la reunión en los seis idiomas de la Unión.

5.3.2 El **plazo definitivo para presentar contribuciones a la Oficina termina el 9 de marzo de 2015 a las 16.00 horas UTC**. Las contribuciones que reciba la Oficina con posterioridad a dicha fecha no se aceptarán. Las contribuciones que no estén disponibles para los participantes en el momento de la apertura de la reunión no se examinarán.

5.4 Además, la Resolución UIT-R 1-6 estipula que las contribuciones tendrán una longitud limitada (inferior a 10 páginas, en la medida de lo posible) y se prepararán mediante un programa de tratamiento de textos estándar, sin utilizar la función autoformato; las modificaciones a los textos existentes se indicarán mediante marcas de revisión (utilizando la función «marcas de revisión»).

# 6 Disponibilidad de documentos durante la RPC15-2

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el idioma original en el plazo de un día laborable en la página web de la reunión.

Las versiones oficiales de las contribuciones y demás documentos presentados se publicarán en la dirección:

<http://www.itu.int/md/R12-CPM15.02-C/en>

Al igual que todas las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-R, la **RPC15-2 tendrá lugar totalmente sin papel**. En las salas de reunión habrá instalaciones de LAN inalámbrica a disposición de los delegados. En los cibercafés del CICG, del segundo subsuelo del edificio de la Torre y de las plantas baja y primera del edificio de Montbrillant se pondrán a disposición impresoras para los delegados que deseen imprimir los documentos. Además, el Servicio de Asistencia Técnica (servicedesk@itu.int) ha preparado un número limitado de ordenadores portátiles para las personas que no dispongan de uno. Para acceder a los documentos de la RPC15-2 es necesaria una [cuenta TIES](http://www.itu.int/TIES/).

# 7 Difusión en la web

Se ofrecerá en la web difusión de sonido de las sesiones de la Plenaria y de los Grupos de Trabajo de la RPC15-2 en todos los idiomas a través del Servicio de Radiodifusión por Internet (IBS) de la UIT. Los delegados no necesitan inscribirse en la reunión para hacer uso de este servicio, pero necesitarán una [cuenta TIES](http://www.itu.int/TIES/) para acceder a la difusión en la web de la RPC15-2.

8 Participación/Requisitos para el visado/Alojamiento

La inscripción anticipada para los eventos del UIT-R es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP). Todos los Miembros del UIT-R deben designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción, incluidas las solicitudes de visado, que también deberá presentar el coordinador durante la inscripción en línea. Las personas que deseen inscribirse a un evento del UIT-R deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad. Puede consultarse la lista de Coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre la inscripción a los eventos, los requisitos para la obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección:

[www.itu.int/en/ITU-R/information/events](http://www.itu.int/en/ITU-R/information/events)

La persona de contacto en la Oficina de Radiocomunicaciones para cuestiones generales relacionadas con la RPC15-2 es el Sr. Philippe Aubineau (Tel.: +41 22 730 5992; correo‑e: philippe.aubineau@itu.int).

François Rancy
Director

**Anexo**: Proyecto de orden del día de la segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2015

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Anexo

Proyecto de orden del día de la segunda sesión de la Reunión
Preparatoria de la Conferencia de 2015
(RPC15-2)

***Preparación del Informe de la RPC a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 (CMR-15)***

(Ginebra, 23 de marzo a 2 de abril de 2015)

**1** Observaciones preliminares

**2** Aprobación del orden del día

**3** Estructura y métodos de trabajo de la segunda sesión de la RPC-15

**4** Creación de los Grupos de Trabajo

**5** Atribución de documentos

**6** Preparación del Informe de la RPC a la CMR-15

**7** Otros asuntos

 A. ZOURMBA
 Presidente de la RPC-15

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* Véase <http://www.itu.int/oth/R0A01000003>. [↑](#footnote-ref-1)